

re) E los mismos abien publicad en el anterior
q. en el mismo id manda. E q. Certifica =

Marzo y Marzo

En Tolana a veinte y dos dias del mes Marzo
de mil ochocientos y setenta y cinco en
salas Constitucionales las 11 q. componen el Ayuntamiento
Constitucional E la misma q. acuerda El bien de
este pp. y asi fueren y enseguida acordaron
siguientes

ambos
solos
Comencia
Lafuente

Se ha echo presente por el Sr. Presidente, q. abien
su Mdad con algunos otros Individuos E este
Ayuntamiento a Registrar parte del Cano inmediato
esta Abadiaz, con el motivo. E no llegar a la
Fuente la Agua suficiente y el consumo de
Vecinos, se advertio abea en su inmediacion baxo
Arbolitos cuyos ramos deturan la Cameria, como
se nota con las otras El mismo Cano, al qual
se rompien otros ramos y seria Menor E Mada
y siendo esto en perjuicio notorio El pp.
E la final E la ~~...~~ se
notifique o mande a los dueños del referido
Arbol q. por lo respectivo al Invento q. fue
del Medico Sr. Juan Gomez y aganen la confun-
dacion de los Canos, y entre otros y los Arbol
de Mherosguera una Lanza q. profundice
para darlos a su obra, en tanto todas las

